

Reitera Cuba respeto a la libertad religiosa



Orocesión de la virgen Caridad del Cobre en Cuba

La Habana, 26 feb (RHC) El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, reiteró hoy a través de su cuenta en X, que la Constitución del país consagra laicidad del Estado y prohíbe discriminación por razones de creencias religiosas.

El canciller significó que en la nación caribeña toda persona tiene derecho a profesar o no creencias religiosas, a cambiarlas y a practicar la de su preferencia.

Recientemente, Rodríguez Parrilla aseguró en la misma red social que la reiterada inclusión de Cuba en informes unilaterales de Estados Unidos responde a la necesidad de justificar sus medidas inhumanas de cerco y guerra económica contra la isla.

Acotó que la presencia de su país en listas estadounidenses de terrorismo, Derechos Humanos y libertad religiosa no está vinculada con el desempeño ejemplar de la nación caribeña.

En el mes de enero Cuba y Nicaragua fueron incluidas nuevamente en una lista, creada por Washington de forma unilateral, de países, que a juicio del Gobierno estadounidense han «participado o tolerado violaciones particularmente graves de la libertad religiosa».

Sin embargo, según detalló en ese entonces la jefa de la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Caridad Diego, en la mayor de las Antillas existe una amplia libertad religiosa.

La funcionaria recordó que sólo a inicios de año se realizaron múltiples actividades de varias denominaciones; por ejemplo, los practicantes de la religión Abacúá celebraron su Día, para lo que realizan diversas actividades.

Asimismo, el 2 de enero los Yorubas presentaron la letra del año, y el primer día de 2024 los católicos celebraron las misas por la Paz. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/348245-reitera-cuba-respeto-a-la-libertad-religiosa>



Radio Habana Cuba